

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 322/2025

Fecha Resolución: 09/02/2025

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA DE SUBVENCIONES EN ESPECIE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL STAND DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA EN LA XXX SEMANA INTERNACIONAL DE MODA FLAMENCA (SIMOF 2025).

Por Resolución de la Presidencia n.º 3947/2024 del 28 de noviembre, se aprobó la **Convocatoria de Tramitación anticipada de subvenciones en especie de la Diputación Provincial de Huelva para la participación en el stand de la Diputación Provincial de Huelva en la XXX Semana Internacional de Moda Flamenca (SIMOF 2025)** (extracto publicado en el BOP n.º 235 de 3 de diciembre de 2024).

Vistas las consideraciones de la Propuesta de Resolución Definitiva publicada en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Huelva el pasado 21 de enero y visto el informe del órgano instructor de fecha 27 de enero de 2025, esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE

Primero.- Conceder a las personas físicas/jurídicas relacionadas en el Anexo I, la participación en el stand de la Diputación Provincial de Huelva en la **XXX Semana Internacional de Moda Flamenca (SIMOF 2025)**.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución tanto en el Boletín Oficial de la Provincia, como en el Tablón de Anuncios de la Diputación de Huelva, así como en la BDNS, surtiendo ésta los efectos de notificación en los términos establecidos en la legislación de Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Presidencia de esta Diputación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en BOP y/o Tablón, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación en BOP y/o Tablón, de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Código Seguro de Verificación	IV7VGWT3NJF6ITXN4REEF4XTKI	Fecha	10/02/2025 08:18:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SARA NIEVES GARCIA		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7VGWT3NJF6ITXN4REEF4XTKI	Página	1/2



ANEXO I.- PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS BENEFICIARIAS

Nº	N.º EXPEDIENTE	NIF	SOLICITANTE
1	2024/CPS_05/000002	B21271218	Manuela Macías, S.L
2	2024/CPS_05/000003	***1020**	María Isabel Sánchez Hernández
3	2024/CPS_05/000005	B21137260	Rio Ajolí, S.L
4	2024/CPS_05/000004	B41461815	Artesanía María Paz, SL
5	2024/CPS_05/000006	***3962**	Pedro Rodríguez Béjar
6	2024/CPS_05/000008	***2286**	Francisco José Solís Cabezón
7	2024/CPS_05/000001	***3381**	María Carmen Vega Bernal
8	2024/CPS_05/000010	***4058**	Rima Poceviciene
9	2024/CPS_05/000007	B21504303	Hijos De Ubaldo S.I.
10	2024/CPS_05/000009	***9748**	Raquel María Muñoz Botello
11	2024/CPS_05/000011	***1791**	Javier Martín Domínguez

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL PRESIDENTE

Certifica,
LA VICESECRETARIA GENERAL,
(Por Delegación Decreto 875/2024 de 05-04-2024)

Diputación de Huelva | Desarrollo Territorial | Huelva Empresa y Fomento

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7VGWT3NJF6ITXN4REEF4XTKI	Fecha	10/02/2025 08:18:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SARA NIEVES GARCIA		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7VGWT3NJF6ITXN4REEF4XTKI	Página	2/2

